

Expte 25713.-

La Plata, 11 de junio de 1998.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENAZA

8893

* **ARTICULO 1°:** Autorizase al Departamento Ejecutivo a ----- implementar el Programa de Educación Cívica "EL CONCEJAL VA A LA ESCUELA", destinado a esclarecer y acercar a la comunidad escolar de los últimos ciclos de la Enseñanza general básica, conocimientos básicos sobre la labor del Concejo Deliberante local.

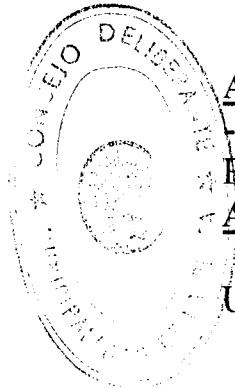
ARTICULO 2°: El Programa enunciado en el artículo anterior ----- contará con al presencia rotativa de los miembros de este Concejo Deliberante, que deseen participar, estos acudirán a los establecimientos educativos apoyados por material audiovisual o interactivo y escrito, dialogarán con los alumnos en el lenguaje simple y directo sobre pormenores de la actividad legislativa.

ARTICULO 3°: Encomiéndase a la Comisión de Cultura y ----- Educación del Concejo Deliberante La Plata la elaboración y contenido educacional del Programa.

ARTICULO 4°: Invítase por intermedio del Consejo Escolar de La ----- Plata a todos los establecimientos Educativos de nuestra ciudad para notificarles del Programa aludido en el Artículo 1°.

* VER Ordenanza N° 9489/02
Modificaciones.

VICTOR IVAN MAIDANA
Presidente
Concejo Deliberante
La Plata



ARTICULO 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la
----- presente, será imputado a la Partida del
Presupuesto Vigente.

ARTICULO 5°: De forma.-

UCR/39/OD


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata



VICTOR IVAN MAIDANA
Presidente
Concejo Deliberante
La Plata



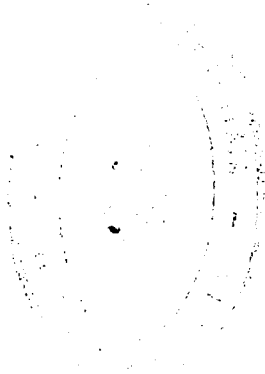
Municipalidad de La Plata

La Plata, 1 de Julio de 1998.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.



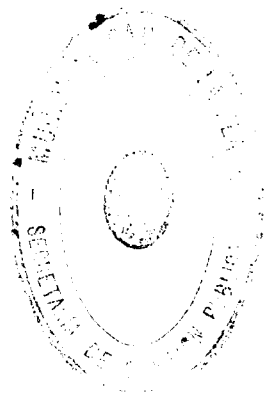
Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



La Plata, 1 de julio de 1998.-

**Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (8893).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública